

## La Asociación Española de Cirujanos pone en marcha las normativas de acreditación para las Unidades de Cirugía Hepatobiliopancreática (HBP) y Esofagogástrica

Madrid, 4 de marzo de 2024.- La <u>Asociación Española de Cirujanos (AEC)</u> ha puesto en marcha las normativas de acreditación para las Unidades de Cirugía Hepatobiliopancreática (HBP) y Esofagogástrica.

Con esta normativa, la AEC busca establecer las bases para la designación de unidades quirúrgicas especializadas acreditadas en Cirugía Hepatobiliopancreática (HBP) y Esofagogástrica. Estas unidades, tras haber realizado la solicitud correspondiente, obtendrán dicha acreditación tras un procedimiento en el cual se evidencie que cumplen un volumen determinado de actividad y unos estándares de calidad, uniendo la actividad clínica con un programa activo de formación y de investigación.

Durante los últimos años, la AEC ha trabajado para establecer una serie de normativas de acreditación para diferentes secciones: la de Trauma y Cirugía de Urgencias y la de Endocrino fueron las primeras, a las que se ha unido el pasado año la acreditación de las Unidades de Pared Abdominal, estando las tres actualmente en funcionamiento. A partir de ahora se incorpora la posibilidad de acreditación para Unidades de cirugía Hepato-Bilio-Pancreática y Unidades de cirugía Esófago-gástrica.

La preocupación por el cumplimiento de unos estándares de calidad dentro de un marco clínico, formativo y de investigación ha llevado a la AEC a la elaboración de estas normativas de acreditación para las diferentes unidades.

Obtener esta acreditación supone el reconocimiento objetivo por parte de la AEC al cumplir unos requisitos necesarios para una atención sanitaria de calidad: conocimiento y experiencia suficientes en el manejo de la patología, adecuado control de calidad, seguridad y satisfacción de los pacientes, continua actualización científico-técnica, investigación y producción científica de calidad, y capacidad de formación a otros profesionales.

La presidenta de la Asociación, la doctora Elena Martín Pérez, ha destacado que "la AEC tiene como finalidad esencial contribuir al progreso de la cirugía en todos sus aspectos, promoviendo la formación, el desarrollo y el perfeccionamiento profesional de los cirujanos".

Por su parte, el presidente del Comité Científico de la AEC, el Dr. Luis Sabater, señala que "la Asociación está en continua transformación para adaptarse a los nuevos tiempos y mejorar en la formación de los cirujanos. Las acreditaciones suponen un estímulo para que las Unidades Especializadas consigan la excelencia". Por eso, siguen apostando por proyectos como éste que puedan ser útiles para todos los profesionales, siguiendo el compromiso y calidad que marcan los estatutos de la AEC.



## Sobre la Asociación Española de Cirujanos

La AEC es una sociedad científica sin ánimo de lucro que tiene como finalidad contribuir al progreso de la cirugía en todos sus aspectos, promoviendo la formación, el desarrollo y el perfeccionamiento profesional de los cirujanos, procurando la mejor calidad en la asistencia a los pacientes y fomentando la docencia y la investigación. Fundada en Madrid en 1935, actualmente cuenta con más de 5.000 socios y colabora con otras sociedades y entidades científicas, participando activamente en órganos como la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME), European Union of Medical Specialists (UEMS) y la Comisión Nacional de la Especialidad.

www.aecirujanos.es

## CONTACTO DE COMUNICACIÓN

Paloma Escudero

Teléfono: 91 302 28 60

Email: paloma.escudero@actitud.es